

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Presidencia de la C. Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno

(12:10 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 63 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Se solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas acaecidas por los acontecimientos ocurridos el día de ayer en la Estación del Metro Balderas.

(Minuto de Silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Sírvanse tomar asiento.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Sesión Ordinaria.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de instalación del día 15, la de apertura del día 17 y la de la sesión ordinaria en que se entregó y presentó el informe del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, todas del mes de Septiembre del año en curso.

Acuerdos

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designan a los integrantes de la misma.

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se integra la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Comunicados

6.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se hace del conocimiento de esta Soberanía la integración de su Mesa Directiva.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con las siguientes actas: La de instalación del día 15, la de apertura del día 17 y la de la sesión ordinaria en que se entregó y presentó el informe del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, todas éstas del presente mes.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que han sido distribuidas las actas de las sesiones de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si son de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor.

Los que estén por la negativa.

Aprobadas las actas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios, en el que se propone en términos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la integración de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a dar lectura al acuerdo que suscriben los coordinadores de los grupos parlamentarios para la integración de la Comisión de Gobierno.

Acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios por el que se somete a consideración del Pleno la integración de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Considerando:

1.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno integrada de manera plural por los diputados electos por el voto mayoritario del pleno de la Asamblea, la cual se elegirá e instalará durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio.

2.- Que de conformidad con lo que dispone el artículo 41 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno estará integrada por los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios, más otros tantos diputados del grupo con mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- Que como lo estipula el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno se elegirá dentro de las primeras tres sesiones ordinarias de cada legislatura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los coordinadores de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, tienen a bien suscribir y proponer el siguiente acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se integrará con los siguientes diputados:

Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Joel Ayala Almeida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada Aleida Alavez Ruiz.

Diputado Uriel González Monzón.

Diputado Julio César Moreno Rivera.

Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga.

Diputado Alejandro Carbajal González.

Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini.

Segundo.- Sométase a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Tercero.- Aprobado el acuerdo, notifíquese a las autoridades e instancias correspondientes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 19 días del mes de septiembre del 2009.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por los artículos 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios para integrar la Comisión de Gobierno. Los que estén porque se apruebe a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Los que estén porque no se apruebe, favor de manifestarlo también levantando su mano.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica, se declara la constitución formal y legal de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, misma que queda integrada por los siguientes diputados y diputadas:

Diputada servidora María Alejandra Barrales Magdaleno, coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario Acción Nacional

Diputado Joel Ayala Almeida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo

Diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Diputada Aleida Alavez Ruiz, integrante también del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, integrante en la Comisión, también del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante de la Comisión, también del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Rafael Medina Pederzini, integrante de la Comisión, del Partido Acción Nacional

Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante también del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Alejandro Carbajal González, integrante del Partido de la Revolución Democrática, integrante también de esta Comisión.

Proceda la Secretaría a tomar nota del acuerdo de referencia y notifíquese a las unidades administrativas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina la integración de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone la integración de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Considerandos:

1.- Que de acuerdo con lo que dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el

ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del pleno.

2.- Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

3.- Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la facultad de proponer a los integrantes de la comisión, de las comisiones y comités.

4.- Que en términos de lo establecido por el artículo 59 de la ley antes citada, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menos de 5.

5.- Que en términos de lo que establece el artículo 9° y 10° de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 106 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, compete a este órgano el nombrar al Presidente de dicha Comisión que durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser nombrado y confirmado en su caso solamente para un segundo periodo.

6.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y en la convocatoria emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se encuentra corriendo el plazo para designar al nuevo Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal lo cual deberá realizar a más tardar el próximo 30 de septiembre en curso.

Séptimo.- Que en consecuencia resulta necesario integrar la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura a efecto de que concluya el proceso de selección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para el próximo cuatrienio 2009-2013 y sea presentado el dictamen al pleno de la Asamblea Legislativa para su aprobación.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno aprueba proponer al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la integración de la Comisión de Derechos y su Mesa Directiva como a continuación se detalla:

Comisión de Derechos Humanos, Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Cargo.-

Presidente	David Razú Aznar, del Partido del PRD.
Vicepresidente	Alicia Téllez Sánchez, partido del PRI.
Secretario	Carlos Fabián Pizano Salinas, del Partido Acción Nacional.
Integrante	Julio César Moreno Rivera, del PRD.
Integrante	Lía Limón García, de Acción Nacional.
Integrante	Valentina Valia Batres Guadarrama del PRD.
Integrante	Maricela Contreras Julián, del PRD.
Integrante	Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Verde Ecologista de México.
Integrante	Arturo López Cándido, del Partido del Trabajo.

Segundo.- Sométase a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

Tercero.- Una vez que se haya aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente acuerdo, hágase del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de este órgano.

Cuarto.- Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Análisis y Dictamen Legislativo que consigna el presente Acuerdo a que de manera inmediata procedan a sus instalación, presenten y aprueben su plan de trabajo a efecto de culminar el proceso a que se hacen referencia los Considerandos Sexto y Séptimo del presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura a los 19 días del mes de septiembre del 2009.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se constituye esta Comisión de Derechos Humanos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando también su mano.

Aprobado el Acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se declara formal y legalmente integrada la Comisión de Derechos Humanos. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de todos los integrantes de la V Legislatura y comuníquese al Presidente del órgano de trabajo para que proceda a su formal y legal instalación.

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa remite la Comisión de Gobierno con relación a la integración de su Mesa Directiva.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al oficio de referencia.

Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Presente.

Por este conducto los que suscribimos, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito

Federal y 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su conducto nos permitimos hacer del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa la designación de la Presidenta y la Secretaria de la Comisión de Gobierno, como a continuación se detalla:

Presidenta diputada Alejandra Barrales Magdaleno.

Secretaria diputada Aleida Alavez Ruiz.

Lo anterior, para los efectos constitucionales, estatutarios, legales y reglamentarios conducentes.

Atentamente, diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Adolfo Orive Bellinger, Coordinador Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Joel Ayala Almeida, Coordinador Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Raúl Antonio Nava Vega, Coordinador Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante, diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa se declara que este órgano de gobierno queda enterado de la designación de la diputada servidora Alejandra Barrales como Presidenta de la Comisión de Gobierno y la diputada Aleida Alavez Ruiz como Secretaria de la Comisión de Gobierno.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 22 de septiembre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que cuente la Secretaría.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 22 de septiembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todas las diputadas y diputados su puntual asistencia.

(12:35 Horas)

